

Nota DGNC N°9563/2024.

Asunción, 9 de diciembre de 2024.

Datos del Procedimiento Licitatorio

ID	449489
Expediente	325121
Etapa del Procedimiento	Convenios Modificatorios
Tipo de Procedimiento	Licitación Pública Nacional
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	RECAPADO ASFÁLTICO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD
Entidad	GOBERNACIÓN DE ALTO PARAGUAY
Resultado de la Verificación	Observado

Aspectos Observados

1. Se observa que la contratante pretende modificar el plazo de ejecución del proceso de referencia; al respecto, cumplimos en señalar que el art. 67 presenta limitaciones para acompañar dicha acción; por consiguiente, instamos a sustentar con otro artículo del mismo cuerpo legal que ofrezca tal posibilidad.
2. Se verifica que el documento remitido como Adenda, no ha sido debidamente suscripto por los responsables, ya que las firmas contenidas en dichos documentos son imágenes recortadas y adheridas al documento digital, las mismas no consisten en firmas electrónicas o firmas realizadas en el mismo documento. Con referente a las firmas digitales y/o electrónicas, MITIC, 2023; menciona que: "Es una firma electrónica certificada por un prestador habilitado, que ha sido creada usando medios que el titular mantiene bajo su exclusivo control, de manera que se vincula únicamente al mismo y a los datos a lo que se refiere, permitiendo la detección posterior de cualquier modificación, verificando la identidad del titular e impidiendo que desconozca la integridad del documento y su autoría" (Art. 2 de la Ley 4017/2010)".

Recordatorio

1. *Deber de Colaboración (art. 116 Ley N° 7021/23).*
2. *Responsabilidades administrativas (art. 118 Ley N° 7021/23).*
3. *Responsabilidades civiles y penales (art. 119 Ley N° 7021/23).*
4. *Modificaciones a la convocatoria y a los pliegos de bases y condiciones (Art. 48. Ley N° 7021/24)*
5. *Administrador del contrato (art. 59 Ley N°7021/24).*
6. *De la modificación de los contratos (art. 67 Ley N° 7021/24).*

Verificador: [uurunaga](#)